

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA # 15-2016

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día jueves veintisiete del mes de octubre de dos mil dieciséis, a las nueve de la mañana con nueve minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Jacinto Adolfo Vargas Miranda, regidor propietario
Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario
Ernesto Herra Ulate, regidor propietario
Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Ana Patricia Rodríguez Soto

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES: Yadira Mora Mora, Félix Bolaños Porras, Hazel Andrea Valverde Campos, Víctor Julio Picado, Rodríguez, Wigley Solano Castro, Ciriaco Cruz Álvarez, Albán Chavarría Molina, Jahirol Ramírez Quesada, Lidieth Hidalgo Méndez, Flor de María Romero Rodríguez, y Carolina Mena Roa.

ORDEN DEL DIA:

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Autorizar a la señora Alcaldesa a firmar cláusula de convenio de la A.D.I. de San Rafael.

ARTICULO I. Orden del Día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Autorizar a la señora Alcaldesa a firmar cláusula de convenio de la A.D.I. de San Rafael.

ACUERDO 2.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que agradecerles compañeros de verdad por venir, sabemos que es por una causa comunal pienso yo, saben cuáles son las circunstancias.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos, entonces exponer el tema del día, le cedo la palabra Ernesto para que explique a los compañeros.

El señor Ernesto Herra Ulate, regidor propietario, da los buenos días compañeros la situación como ustedes saben es con respecto a la segunda etapa del proyecto del salón multiuso de San Rafael. La primera etapa se sabe es por parte de la municipalidad con los €67,000,000, de parte de la asociación de desarrollo en su momento se visaron los planos, se pagaron ya al colegio federado de ingenieros desde el 17 de febrero de este año y están a punto muy próximo a vencerse, esa obra necesitamos que inicie lo más antes posible con 66 millones de los fondos chinos y la segunda etapa del proyecto se presentó en julio en la reunión que tuvimos en San Luis de Upala que se le presentó a Harys Regidor la solicitud de este dinero a DINADECO es para la segunda etapa del proyecto del salón, en la primera etapa va quedar losa y techo nada más, el resto hace falta ya como para que quede acabado.

Desde el año 2007 se viene tratando de hacer este salón y al día de hoy va a cumplir 10 años y todavía no se ha empezado, gracias a Dios están los planos, está todo pero en este momento que se va a presentar el perfil del proyecto revisando el convenio, el convenio no tiene una cláusula donde se le retribuya a la asociación si en algún instante la municipalidad no cumple con el convenio, si la asociación no cumple de hecho hay una cláusula que dice que la asociación debe dejarle el terreno y todas las cosas como tiene que estar, darle mantenimiento al salón, hay de aquí para allá pero no de allá para acá.

El primer contrato fue hecho con el anterior alcalde y el presidente de la asociación, era un contrato privado de arrendamiento de terreno para construcción de gimnasio, entre la Municipalidad de Guatuso y la Asociación de Desarrollo por un periodo de 99 años, por el periodo está bien, están deberes pero no están los derechos.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos, pregunta cuántos años tiene ya?

El señor Ernesto Herra Ulate, regidor propietario, le contesta que ya tiene dos años, desde el 2014.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga, manifiesta que si sería bueno que después de esto segreguen esa área de terreno, se lo pasen a la asociación de desarrollo.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos, entonces si tienen alguna otra duda compañeros, tiene que quedar en firme porque los tiempos de DINADECO son hasta el lunes, la asociación esta precisada para presentar eso, la redacción del acuerdo? Si pero yo lo que quiero saber es sobre la parte de la cláusula en la que le van a pagar a la asociación, cómo hace que lo valore un perito sería, verdad?

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga, manifiesta que la valoración de perito en una eventual indemnización que tenga que hacerle la municipalidad.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos, manifiesta que sí que quede sujeto a la valoración de un perito.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga, manifiesta que yo siempre sigo con la insistencia de que si ustedes invierten que eso debiera pasarse legalmente, les voy a decir por qué porque después empiezan a generar problemas ustedes saben de qué hay otra organización ahí metida, problemas de parqueo, de otra cosa, siempre hay problemas, entonces ustedes llegan y tienen su área y se acabó el problema tanto el área del salón como el área de parqueo porque si coinciden dos actividades.

La señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos, pregunta entonces votamos?

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Mauren Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga y Carlos Luis Gutiérrez Jiménez y Jacinto Adolfo Vargas Miranda, y en acuerdo en firme, para este acto se abstiene de votar el regidor Ernesto Herra Ulate, en virtud de que le prohíbe el artículo 31, inciso a), del Código Municipal, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a efectuar adendum al convenio denominado Contrato privado de arrendamiento de terreno para construcción de gimnasio, entre la Municipalidad de Guatuso y la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, suscrito por la Municipalidad de Guatuso y la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, la cual indica: La Municipalidad de Guatuso, procederá a realizar indemnización a la organización comunal sobre las inversiones realizadas en el inmueble en caso de rescisión anticipada por parte de la contraparte, lo anterior queda sujeto a que se ejecute una valoración por parte de un perito valuador, sin violentar la cláusula séptima, de las prohibiciones del arrendatario del contrato.

Siendo las nueve horas con veintiún minutos la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal